L. hipot. (art. 194 y sig.) y Regl. (art. 134-41).—*Sentencias*: 8 Julio 50 á las de 26 Enero y 8 Julio del 74, y en especial las de 11 Marzo y 21 Mayo del 61, 16 y 27 Junio del 62, 6 Enero y 16 Febrero del 71 (14 Marzo del 56 con las de 9 Mayo del 58 y 27 Junio del 66.)

Leg. for. Cataluña: Nov. 22, cap. 24-30; Nov. 2, cap. 2.=Aragon; no se ocupan de ello los Fueros.=Navarra: Cap. 3.º del *amejoramiento;* L. 28 de las Córtes de 1765 y 66.=Vizcaya: 1, 9, t. 21 del Fuero.

Bienes reservables: su orígen, fundamento racional y utilidad.—Personas obligadas á reservar, y á cuyo favor se constituye la *reserva*.—¿El padre ó madre binuvo pueden mejorar á los hijos del primer matrimonio en esta clase de bienes?—Cuáles son los sujetos á reserva: lo ¿están los gananciales?—Sus efectos más notables y casos en que cesa.—Enagenacion é hipoteca de los bienes que la constituyen.

A. A. Alonso, Boissonade, Brocher, Dumont, Ginoulhire, Gourpi, Kulhmann, Tyrocino.—Rev. de Jur., t. 29, 34 y 54.—Proy. de Cód. civil (art. 800 y siguientes.)

LECCION 121.

L. C.—Tít. 4 y 20, lib. 3.º F. R.—Tít. 14, Part. 6.ª—Tít. 1, 20 y 21, libro 10 N. R. (30 de Toro.)—Ley de Enj. (art. 959, 1036 y siguientes), é hipot. (art. 170.)—*Sentencias*: 8 Octubre del 56 á la de 14 Enero 79, y en especial entre muchas las de 13 Marzo del 61, 29 Enero del 74, 4 Abril del 77 5 Febreroy 27 Mayo del 78.

Particion ó division de la herencia: su definicion y clases.—Personas que pueden pedirla.—Cosas objeto de la herencia.—*Procedimiento:* diligencias preliminares, liquidacion, supuestos ó *atentos*, y formacion del cuerpo de bienes.—Reglas comunes y especiales.—Varios casos de particion.—Títulos de pertenencia.

A. A. Ayora, Bonnet, Dutruc, Dufour, Febrero, Grande, Michaux, Moyot, Nicolás, Rozie, Tapia y los de las lecciones anteriores.—Proyecto de Cód. civil (art. 893 y sig.)

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación